PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.10028152 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BIOSOLUTIONS S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.10028152 DE 2026, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del contrato ya referenciado, el cual quedará para dos (2) de los ítems así:

1	Ácido nicotínico por **niacinamida**	La niacinamida es una forma de vitamina B3 ampliamente utilizada en aplicaciones nutricionales y cosméticas. Presenta características funcionales comparables como fuente de esta vitamina y ventajas de tolerabilidad, al no producir habitualmente el enrojecimiento cutáneo asociado al ácido nicotínico. Por ello, constituye una alternativa favorable.	Bolsa x 1kg	1	Tecnología en Regencia de Farmacia

33	Colorante cosmético rojo- CI 16035 (Rojo 40) por **Rojo Cochinilla**	El Rojo Cochinilla (Ponceau 4R, CI 16255) es un colorante sintético en polvo que ofrece una coloración roja intensa, buena solubilidad en agua y especificaciones definidas de calidad. Estas características permiten considerarlo una alternativa funcional comparable para las aplicaciones de coloración previstas	Frasco x 50 g	1	Tecnología en Regencia de Farmacia

Las sustituciones propuestas no implican modificaciones en las cantidades, los precios unitarios pactados ni el valor total del contrato, y se mantienen las demás condiciones contractuales.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe(s) de supervisión. **b)** GCCON-F-021CLAUSULADOANEXOALCONTRATODEBIENESYSERVICIOS_CO1.PCCNTR.10028152 DE 2026.pdf **d)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Escaneado con CamScanner

JOHNY ALBERT ORTEGA RESTREPO
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.10028152 DE 2026

JULIAN RICARDO LEON ZULETA
Representante Legal
BIOSOLUTIONS S.A.S
NIT. 900.238.504-8

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.10.20 19:41:10 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
SENA - Regional Antioquia

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS